

## **DECRETO Nº 061/17**

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Luz Mary López, en su carácter de Coordinadora del Centro de Informes Ovni de Capilla del Monte y de la Fundación Jorge Alberto Suarez (CIO, Centro de Informes Ovni) para la Cultura y el Turismo, fijando domicilio en calle Juan Cabús 397 de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Centro se encuentra, como en años anteriores, organizando una nueva edición del Congreso Internacional de Ovnilogía que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 2, 3, 4, y 5 de noviembre de 2017,

Que en esta vigésima edición, se contará nuevamente con la participación de invitados de nivel nacional y internacional quienes como en años anteriores abordarán la temática Ovni y los avances de la misma;

Que este tipo de emprendimiento organizado con esfuerzo desde la actividad privada, trae aparejado para nuestra comunidad una importante afluencia de público interesado en el tema que los convoca, lo que resulta beneficioso a nivel local desde el punto de vista turístico y económico, demostrando año tras año una significativa repercusión;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### **DECRETA**

Artículo 1º.-: DECLARASE de Interés Municipal a la 20º edición del “Congreso Internacional de Ovnilogía” que se llevará a cabo en Capilla del monte durante los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2017 , organizado por el Centro de Informes Ovni (CIO) de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de abril de 2017.-

**FIRMADO:** ARQ. FERNANDO ZANOTTI  
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL